

Datos Básicos ■

Localización Lima (Perú)

Web http://www.dhperu.org; http://blog.dhperu.org/

Periodo de Duración Desde enero de 2009

Tema que aborda la experiencia Violencia contra las mujeres: Conflicto Armado, Verdad, Justicia y Reparación

Datos de Contacto

Nombre de la Entidad Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) Persona de Contacto Sofía García Carpio Coordinadora de la Mesa de Trabajo Mujeres víctimas de Violencia Sexual en el Conflicto Armado Interno.

Teléfono +511 4191111 Anexo 105

Correo Electrónico sgarcia@dhperu.org

Síntesis

Ante la impunidad que rodea los crímenes de violencia sexual cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado interno en Perú, la Mesa se crea con el objetivo de promover el acceso de las víctimas a la Justicia, la Reparación y la Verdad.

La Mesa está conformada por la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), la Coordinadora Nacional de Derechos

Humanos (CNDDHH), el Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DE-MUS), la Consejería en Proyectos (PCS) y el Centro de Atención Psicosocial (CAPS).

Contexto

Necesidades

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú señaló la existencia de 527 víctimas de violencia sexual, apercibiendo que existía un subregistro de víctimas. Hay ocho casos de violencia sexual judicializados que se encuentran en investigación desde hace varios años. Sólo se ha abierto proceso para uno de estos casos, tras 4 años de espera por parte de las víctimas.

Precondiciones

- 1. La existencia de organizaciones de mujeres que trabajan el tema de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto.
- 2. Financiamiento de entidades de cooperación internacional que promueven intervenciones en este campo.
- 3. Las organizaciones de derechos humanos comienzan a considerar los casos de mujeres, niñas y adolescentes

víctimas de violencia sexual como un tema de derechos humanos, lo que motiva su apertura para trabajar con organizaciones de mujeres y organizaciones feministas.



Información General

¿QUÉ SE LOGRÓ?

- 1. Mantener reuniones con el Congreso de la República a fin de motivar a sus integrantes para que apoyen un proyecto de ley que modifique la Ley Plan Integral de Reparaciones y amplíe el concepto de violencia sexual allí consignado. El objetivo es incluir a más mujeres que han sufrido este tipo de violencia durante el conflicto armado interno y facilitarles el acceso a las reparaciones. El Registro Único de Víctimas tiene casi 5,000 víctimas de violencia sexual registradas ante el Consejo de Reparaciones, pero se sabe que su número es mucho mayor.
- 2. Iniciar un proceso de trabajo conjunto entre las organizaciones que conforman la Mesa y funcionarias/os de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Salud.
 3. Desarrollar reuniones con personal del Consejo de Reparaciones y de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) para evidenciar el subregistro de mujeres víctimas de violencia sexual y hacer propuestas de reparación económica individual y de salud física y mental para estas mujeres.

¿CÓMO SE LOGRÓ?

Con la coordinación entre las organizaciones que integran la Mesa de Trabajo y la participación mutua en sus distintas acciones individuales.

¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?

Las organizaciones que conforman la Mesa: el Centro de Atención Psicosocial (CAPS), la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), el Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS) y la Consejería en Proyectos (PCS).

También lo hicieron posible en un inicio: el Instituto de Defensa Legal (IDL), la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) y la Red para la Infancia y la Familia (Redinfa). Así como nuestros aliados permanentes: el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex) y Save the Children.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA? Principales Fortalezas:

- La existencia de un grupo de organizaciones que trabajan los mismos temas. Algunas cuentan con un presupuesto fijo anual para ocuparse específicamente de la problemática de las mujeres víctimas de violencia sexual.
- La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) tiene 67 miembros en todo el país con los que se trabaja y se replican experiencias exitosas

Dificultades:

- Presupuesto reducido para capacitar a todas las organizaciones y operadores y para hacer una campaña nacional de sensibilización.
- Se requiere una síntesis de las experiencias y buenas prácticas de otros países para adecuarlas y replicarlas en Perú. Solo se cuenta con información de experiencias de Guatemala y Colombia.

¿QUÉ APRENDIMOS?

- A trabajar en conjunto entre organizaciones de mujeres y de derechos humanos.
- Que hay que colaborar con el Estado, conversar y exigir que cumpla con su deber de garantía y respeto a los derechos humanos.

